

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ASPU, SINTRAUNICOL, ASOFUNDE Y SINTRAUNIVERSIDAD.

Los firmantes de la presente **DECLARACIÓN CONJUNTA** reconocemos que las agremiaciones sindicales constituyen expresión legítima de la democracia y soporte organizacional para el posicionamiento de los derechos de sus asociados. Su contribución a la sociedad resulta invaluable para combatir la desigualdad y alcanzar una nación más justa que busca la consolidación de la paz en los territorios. **El pluralismo, la diversidad y el enfoque de derechos en los procesos de diálogo y negociación**, serán factores clave que impulsarán el logro de acuerdos laborales en los que cada una de las partes harán visibles sus necesidades, intereses y expectativas, con el firme propósito de alcanzar una institución incluyente, respetuosa de las diferencias y escenario propicio para la convivencia y la tolerancia.

De igual manera, reconocemos la **voluntad política de las partes** en el proceso de negociación colectiva que comienza, admitiendo el principio de progresividad y no regresividad como fundamento para avanzar hacia los acuerdos laborales esperados, de tal manera que la Universidad de Caldas, como ente autónomo y parte esencial de la estructura del Estado, despliegue todos sus esfuerzos y recursos para garantizar el goce efectivo de los derechos, con salvaguarda de la naturaleza pública de la institución y su preservación como un bien común que requiere condiciones de sostenibilidad para continuar con su función misional en la sociedad.

En el marco de la negociación, la administración universitaria brindará las **garantías necesarias y razonables** a cada una de las organizaciones gremiales, lo cual implica el otorgamiento de permisos sindicales y espacios de reunión para viabilizar todo el proceso de negociación colectiva. De igual manera, se tendrán presentes los mandatos de orden legal y constitucional, unidos a los preceptos y **convenios establecidos entre el Estado colombiano y la Organización Internacional del Trabajo OIT**.

Reconocemos el esfuerzo de las organizaciones sindicales, en el marco del **Decreto 160 de 2014**, para concurrir en la unificación del pliego de solicitudes, negociar en una sola Mesa y alcanzar, tal como se espera, un Acuerdo laboral que satisfaga las aspiraciones de las partes en el afán de mantener una institución vigorosa, acreditada en alta calidad y proyecta a un futuro promisorio para la región y el país.

Los grupos negociadores reafirman su voluntad inquebrantable por lograr un Acuerdo que se inspire en preceptos como el **respeto, la equidad, la inclusión y la sostenibilidad** que servirán de soporte para consolidar una universidad pública y de alta calidad.

Manizales, 13 de marzo de 2023

Firmantes